Abog. Hirmina Arce de Martínez
Dirección de Asuntos Jurídicos

CONTRATO UNI N° 05/2026

"SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y REACTIVOS – UNI 2026"
ID N° 484.028

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**, en adelante *LA CONTRATANTE*, representada en este acto por el Decano de la Facultad de Medicina, **Rector Interino Dr. Claudio Díaz de Vivar**, según Resolución **REC N° 437/2026** refrendado por la **Secretaria General Interina Mg. Sandra Cristaldo,** quienes constituyen domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1 Barrio Ka'aguy Rory (Campus Universitario) de esta ciudad y la firma **MACRO SCIENCE S.A.,** con **RUC N° 80064898-6**, domiciliada sobre calle Colón 628 casi Rio Yhaguy, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, representada en este acto por la **Sra. Olga Patricia Jara Benítez,** con **C.I N° 3.784.447**, denominada *EL PROVEEDOR*, convienen en celebrar el presente contrato de "**Suministro de Productos Químicos y Reactivos – UNI 2026",** el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen..----------

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Contrato tiene como fin establecer obligaciones entre las partes, en relación a la adjudicación de la convocatoria para **Suministro de Productos Químicos y Reactivos – UNI 2026, ID N° 484.028,** cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

No aplica. ----------

Olga Jara
Representante Legal
Macro Science S.A.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Abog. Hirmina Arce de Martínez
Directora de Asuntos Jurídicos

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 484.028.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 12/2026**, convocado por la Universidad Nacional de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resolución REC/UOC Nº 012/2026.** ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Licitación: 484028 - Suministro de Productos Químicos y Reactivos - UNI 2026							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Caracteristicas**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
FACAF							
1	12352305-001	**Hidroxido de sodio p.a .** Producto sólido en escamas o perlas, color blanco, altamente higroscópico y delicuescente, corrosivo y fuertemente alcalino. Reactivo grado p.a. (para análisis). Presentación en frasco/envase plástico resistente a sustancias corrosivas (PEAD/HDPE) de 1000 g. Fecha de vencimiento: mínimo un (01) año desde la recepción en Laboratorio.	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	1	marca: Anedra fabricante: Research procedencia: Argentina	190.000	190.000
Sub Total							**190.000**
FACYT							
5	12352305-001	**Hidroxido de sodio p.a .** Producto sólido en escamas o perlas, color blanco, altamente higroscópico y delicuescente, corrosivo y fuertemente alcalino. Reactivo grado p.a. (para análisis). Presentación en frasco/envase plástico resistente a sustancias corrosivas (PEAD/HDPE) de 1000 g. Fecha de vencimiento: mínimo un (01) año desde la recepción en Laboratorio.	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	1	marca: Anedra fabricante: Research procedencia: Argentina	190.000	190.000
8	12352301-030	**Acido Acetico Glacial p.a** . Líquido transparente, incoloro, móvil y volátil, con olor acre, penetrante y característico. Reactivo grado para análisis. Presentación en frasco/botella de vidrio de 1 litro resistente para reactivos.	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	1	marca: Anedra fabricante: Research procedencia: Argentina	144.000	144.000
19	41116105-036	**Nitrato de plata p.a.** ($AgNO_3$). Cristales incoloros o blancos, altamente fotosensibles y oxidantes. Reactivo grado para análisis. Presentación en Frasco/Botella de vidrio ámbar, herméticamente cerrado, de 25 g como mínimo, preferiblemente protegido de la luz.	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	1	marca: Anedra fabricante: Research procedencia: Argentina	1.304.000	1.304.000
Sub Total:							**1.638.000**
Precio Total:							**1.828.000**

Olga Jara
Representante Legal
Macro Science S.A.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Abog. Hirmina Arce de Martínez
Directora de Asuntos Jurídicos

Dependencia	Disponibilidad Total	Monto Total Adjudicado
FACAF	2.824.008	1.740.500
FACYT	20.004.865	15.800.000

ITEMS 1,5,8 y 19: El monto total de los Ítems asciende a la suma de **Gs. 1.828.000** (guaraníes un millón ochocientos veintiocho mil), con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria: **BANCO CONTINENTAL, Titular: MACRO SCIENCE S.A., Cta. Cte. N° 0066230045400101.** ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo. En caso de que se precise la modificación del administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP. ----------

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, y adoptará una de las siguientes Formas **Garantía Bancaria o Póliza de Seguros**, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (diez días) calendarios** siguientes a la firma del contrato. **La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) %** del monto total del contrato y **por un plazo de 30 (treinta) días calendarios, posteriores a la finalización de la vigencia del contrato.** ----------

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N°2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

Olga Jara
Representante Legal
Macro Science S.A.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Abog. Higmina Arce de Martínez
Directora de Asuntos Jurídicos

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. ----------

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. ----------

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay a los 23 (veintitrés) días del mes de octubre del año 2026. ----------

Olga Jara
Representante Legal
Macro Science S.A.

Sra. Olga Patricia Jara Benítez
Proveedor

Universidad Nacional de Itapúa · RECTORADO · Encarnación - Paraguay

Dr. Claudio Díaz de Vivar
Rector Interino - UNI

Universidad Nacional de Itapúa · RECTORADO · SECRETARÍA GENERAL · Encarnación - Paraguay

Mg. Sandra Cristaldo
Secretaria General Interina - UNI

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
JARA BENITEZ
OLGA PATRICIA

FECHA DE NACIMIENTO
17-10-1983

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
24-11-2027



3784447

IC: 564-20011984-161 UBICACION: PN-11-21-001-447

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 24-11-2017

Cria Ppal. MCP Saturnino Villalba
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY3784447<<3<<<<<<<<<<<<<<<
8310176F2711243PRY<<<<<<<<<<<0
JARA<BENITEZ<<OLGA<PATRICIA<<<

4385876

Que la presente fotocopia
es la copia fiel del instrumento
a la vista. No se juzga el contenido
ni validez del contenido.-
[illegible] BAUM DE ALFIERI
[illegible] y Abogada
[illegible] 580 - 494 621
[illegible]

UOC.

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL

16174917

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS ESPECIALES

CERTIFICADO DE QUIEBRAS Y CONVOCATORIA DE ACREEDORES

FECHA ENTRADA: 05/10/2026 07:00:01 **N° ENTRADA:** 16174917 **N° LIQUIDACIÓN:** 49781190J

INTERVINIENTE: SOFIA GRACIELA NISEMBAUM DE ALFIERI **REGISTRO:** 986

OBSERVACIONES: -

MACRO SCIENCE SOCIEDAD ANONIMA

Número documento: 80064898-6.- **Tipo documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

- FIN DEL REPORTE -

Se deja constancia, a los efectos que correspondan, que la base de datos consultada contiene exclusivamente registros relacionados a órdenes judiciales.

Operador: Cubilla de Lequizamon, Susana Raquel **Fecha Emisión:** 06/10/2026 09:48

Código de verificación: 302iwlitw5
Verifique la validez de este documento en:
https://validar.run.gov.py/16174917/302iwlitw5

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL

16174917

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS ESPECIALES

CERTIFICADO DE QUIEBRAS Y CONVOCATORIA DE ACREEDORES

FECHA ENTRADA: 05/10/2026 07:00:01 **N° ENTRADA:** 16174917 **N° LIQUIDACIÓN:** 49781190J

INTERVINIENTE: SOFIA GRACIELA NISEMBAUM DE ALFIERI **REGISTRO:** 986

OBSERVACIONES: -

MACRO SCIENCE SOCIEDAD ANONIMA

Número documento: 80064898-6.- **Tipo documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

- FIN DEL REPORTE -

Se deja constancia, a los efectos que correspondan, que la base de datos consultada contiene exclusivamente registros relacionados a órdenes judiciales.

Operador: Cubilla de Lequizamon, Susana Raquel **Fecha Emisión:** 06/10/2026 09:48

Código de verificación: 302iwlitw5
Verifique la validez de este documento en:
https://validar.run.gov.py/16174917/302iwlitw5

Lote 5715007371 , Cons.: 14

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **NUMERO 4270237719504**

FECHA 25/09/2026

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80064898	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	6	MACRO SCIENCE SOCIEDAD ANONIMA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 25/10/2026 NÚMERO DE CONTROL : 9EB809B7

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



4271800648989EB809B7

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL N° 168637

CONFORME A LA RESOLUCION MTESS N° 781/2025, EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL CERTIFICA QUE EL EMPLEADOR, CUYOS DATOS SE DETALLAN ABAJO: **No posee multas pendientes de pago.**

ESTADO: CUMPLE

RUC N°: 80064898-6

Nombre o Razón Social de Empleador: MACRO SCIENCE SOCIEDAD ANONIMA

Nombre Fantasía: MACRO SCIENCE S.A.

Actividad Económica Principal: Venta al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad Económica Secundaria: Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de uso general y especial

Dirección: COLON C/ RIO YHAGUY

Departamento: CENTRAL

Localidad: FERNANDO DE LA MORA

Cantidad trabajadores: 7

Fecha de expedición: 2026/9/7

Fecha de vencimiento: 2026/12/7

Este documento certifica que a la fecha de expedición el empleador no posee multas adeudadas por: a) Inscripción patronal de la casa matriz y sucursales; b) Presentación de planillas laborales durante la vigencia del Decreto N° 8304/17 y el Decreto N° 1989/24; c) Comunicaciones previstas en el Decreto 1989/2024, de acuerdo a la resolución dictada por el MTESS, o que se hayan producido durante la vigencia del Decreto 8304/2017 y su modificatoria; d) Resolución Definitiva dictada en sumario administrativo instruido por el MTESS por el incumplimiento de normas laborales, de seguridad social y de

---

Fecha de emisión: Sep 07, 2026 01:48 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 2358295

NRO. CERTIFICADO: 569440

FECHA EMISION: 09-10-2026

VENCIMIENTO: 14-11-2026

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80064898-6

Nro. Certificado: 569440

Razon Social: MACRO SCIENCE SOCIEDDAD ANONIMA

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS(IMPORT-E

Fecha de Inscripcion: 07-10-2013

Cantidad de Asegurados: 7

Nro. Patronal(es): 0554-61-1957 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Colón 628 Casi Rio Yhaguy
Fernando de la Mora, Zona Norte – Paraguay
Tel: (+595 21) 502 174
Fax: (+595 21) 512 040
Email: macro@macroscience.com.py

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

12 de octubre de 2026

Nombre o Razón Social del Oferente Macro Science SA, con RUC 80064898-6 quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/amos comprendidos/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 21 de la Ley N.° 7021/22 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo. –

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante y/o a la DNCP, según corresponda, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. –

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 19 del Decreto Reglamentario N.° 9823/23 y el artículo 21, de la Ley N° 7021/22, de "Suministro y Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar las disposiciones normativas emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

.....

Firma del Oferente o Representante/s Legal/es

Olga Jara
Representante Legal
Macro Science S.A.

.....

Aclaración de Firma/s

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL

16175615

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS ESPECIALES

CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA ENTRADA: 05/10/2026 09:30:41 **N° ENTRADA:** 16175615 **N° LIQUIDACIÓN:** 49781315X

INTERVINIENTE: SOFIA GRACIELA NISEMBAUM DE ALFIERI **REGISTRO:** 986

OBSERVACIONES: -

MILVA JANET DIAZ GALEANO

Número documento: 1081751.- **Tipo documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

- FIN DEL REPORTE -

Se deja constancia, a los efectos que correspondan, que la base de datos consultada contiene exclusivamente registros relacionados a órdenes judiciales.

Operador: Perales Villagra, Mario Sergio **Fecha Emisión:** 06/10/2026 07:59

Código de verificación: 3mmwqwan1f
Verifique la validez de este documento en:
https://validar.run.gov.py/16175615/3mmwqwan1f

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL

16175551

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS ESPECIALES

CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA ENTRADA: 05/10/2026 09:17:12 N° ENTRADA: 16175551 Nº LIQUIDACIÓN: 49781113E

INTERVINIENTE: SOFIA GRACIELA NISEMBAUM DE ALFIERI REGISTRO: 986

OBSERVACIONES: -

JOSE FELIX ALDERETE PAREDES

Número documento: 584171.- Tipo documento: CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

- FIN DEL REPORTE -

Se deja constancia, a los efectos que correspondan, que la base de datos consultada contiene exclusivamente registros relacionados a órdenes judiciales.

Operador: Cubilla de Lequizamon, Susana Raquel Fecha Emisión: 06/10/2026 08:30

Código de verificación: 23tx4qmtw3
Verifique la validez de este documento en:
https://validar.run.gov.py/16175551/23tx4qmtw3

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL

16175574

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS ESPECIALES

CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA ENTRADA: 05/10/2026 09:19:56 **N° ENTRADA:** 16175574 **Nº LIQUIDACIÓN:** 49781069Y

INTERVINIENTE: SOFIA GRACIELA NISEMBAUM DE ALFIERI **REGISTRO:** 986

OBSERVACIONES: -

OLGA PATRICIA JARA BENITEZ

Número documento: 3784447.- **Tipo documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

- FIN DEL REPORTE -

Se deja constancia, a los efectos que correspondan, que la base de datos consultada contiene exclusivamente registros relacionados a órdenes judiciales.

Operador: Cubilla de Lequizamon, Susana Raquel **Fecha Emisión:** 06/10/2026 08:30

Código de verificación: 146hjba0xk
Verifique la validez de este documento en:
https://validar.run.gov.py/16175574/146hjba0xk

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL

16175624

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS ESPECIALES

CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA ENTRADA: 05/10/2026 09:32:42 **N° ENTRADA:** 16175624 **N° LIQUIDACIÓN:** 49781124G

INTERVINIENTE: SOFIA GRACIELA NISEMBAUM DE ALFIERI **REGISTRO:** 986

OBSERVACIONES: -

ALEJANDRO JAIME TRELLES CASTRO MENDIVIL

Número documento: 8673800.- **Tipo documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

- FIN DEL REPORTE -

Se deja constancia, a los efectos que correspondan, que la base de datos consultada contiene exclusivamente registros relacionados a órdenes judiciales.

Operador: Perales Villagra, Mario Sergio **Fecha Emisión:** 06/10/2026 08:00

Código de verificación: 4av3l2xqol
Verifique la validez de este documento en:
https://validar.run.gov.py/16175624/4av3l2xqol

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL

16175611

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS ESPECIALES

CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA ENTRADA: 05/10/2026 09:28:20 **N° ENTRADA:** 16175611 **N° LIQUIDACIÓN:** 49781138L

INTERVINIENTE: SOFIA GRACIELA NISEMBAUM DE ALFIERI **REGISTRO:** 986

OBSERVACIONES: -

LORENA VAZQUEZ DA SILVA

Número documento: 2358295.- **Tipo documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

- FIN DEL REPORTE -

Se deja constancia, a los efectos que correspondan, que la base de datos consultada contiene exclusivamente registros relacionados a órdenes judiciales.

Operador: Perales Villagra, Mario Sergio **Fecha Emisión:** 06/10/2026 07:59

Código de verificación: 14rqme8ifj
Verifique la validez de este documento en:
https://validar.run.gov.py/16175611/14rqme8ifj

REGISTRO UNIFICADO NACIONAL

16174928

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS ESPECIALES

CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA ENTRADA: 05/10/2026 07:00:01 **N° ENTRADA:** 16174928 **N° LIQUIDACIÓN:** 49781170H

INTERVINIENTE: SOFIA GRACIELA NISEMBAUM DE ALFIERI **REGISTRO:** 986

OBSERVACIONES: -

MACRO SCIENCE SOCIEDAD ANONIMA

Número documento: 80064898-6.- **Tipo documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

- FIN DEL REPORTE -

Se deja constancia, a los efectos que correspondan, que la base de datos consultada contiene exclusivamente registros relacionados a órdenes judiciales.

Operador: Cubilla de Lequizamon, Susana Raquel **Fecha Emisión:** 06/10/2026 08:12

Código de verificación: 44156mbu5p
Verifique la validez de este documento en:
https://validar.run.gov.py/16174928/44156mbu5p